



SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UNA

Presupuesto Ordinario 2024

***SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (SITUN)***

Presupuesto Ordinario 2024



En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional –SITUN, Capítulo X, Artículo 44, inciso m, se presenta ante la Asamblea General el Presupuesto Ordinario para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, para su análisis y aprobación.

PRESUPUESTO ORDINARIO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(en colones corrientes)

	TOTAL DEL PRESUPUESTO
INGRESOS	
CUOTAS AFILIADOS	240 500 000,00
APORTES UNA PARA ASESORIA	28 270 000,00
INTERESES POR INVERSIONES	7 530 000,00
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	<u>276 300 000,00</u>
EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	
SALARIOS	108 000 000,00
SALARIO ESCOLAR	8 996 400,00
DECIMO TERCER MES	9 749 310,01
TOTAL SERV. PERSONALES	126 745 710,01
SERVICIOS NO PERSONALES	
SERVICIOS PROFESIONALES	10 000 000,00

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	500 000,00
VIÁTICOS	1 000 000,00
TRANSPORTES DENTRO DEL PAÍS	500 000,00
TRANSPORTES AL EXTERIOR	900 000,00
VIÁTICOS AL EXTERIOR	400 000,00
TELECOMUNICACIONES	3 000 000,00
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	500 000,00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO	500 000,00
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO	700 000,00
SEGUROS	2 500 000,00
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1 500 000,00
APORTE ACTIVIDADES SECCIONALES	5 000 000,00
ACT. SECRETARÍA AFILIACIÓN Y PROPAGANDA (publicidad)	8 000 000,00
GASTOS SOLIDARIDAD Y APOYO	4 000 000,00
COMISIONES	500 000,00
CELEBRACIÓN ANIVERSARIO SITUN	4 000 000,00
DERECHOS DE CIRCULACION	500 000,00
GASTOS POR SEGURIDAD	750 000,00
ACT. SECRETARÍA CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN	1 000 000,00
ACT. SECRETARÍA DE LA MUJER TRABAJADORA, GÉNERO Y EQUIDAD	1 000 000,00
ACT. SECRETARÍA ATENCIÓN DE SEDES	500 000,00
ACT. SECRETARÍA JUVENTUD SINDICAL	500 000,00
ACTIVIDADES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FORMAC.SINDICAL	5 000 000,00
ART. 65 FONDO ESPECIAL EVENTUALES CONFLICTOS	12 025 000,00
TALLER DE SECCIONALES	2 000 000,00
COMISIÓN ELECTORAL	3 500 000,00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	350 000,00
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	2 689 335,88
TOTAL SERV. NO PERSONALES	73 314 335,88

Presupuesto Ordinario 2024



MATERIALES Y SUMINISTROS

ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3 000 000,00
ÚTILES DE ASEO Y COCINA	1 000 000,00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1 000 000,00
ATENCIÓN ASAMBLEAS	7 000 000,00
ATENCIÓN REUNIONES	3 000 000,00
REGALOS ASAMBLEAS	4 000 000,00
ARTÍCULOS ESCOLARES PARA ASOCIADOS	15 000 000,00
ACTIVIDAD ENTREGA DE ÚTILES	3 000 000,00
ATENCIÓN SECCIONALES	1 000 000,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	38 000 000,00

MOBILIARIO Y EQUIPO

EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1 000 000,00
TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO	1 000 000,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

PRESTACIONES LEGALES	6 235 908,12
CARGAS SOCIALES	31 004 046,00
<u>TOTAL TRANSFERENCIAS</u>	37 239 954,11

TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE EGRESOS **276 300 000,00**

MSc. Álvaro Madrigal Mora
Secretaría General

MBA. Ledis Chavarría Acuña
Secretaría de Finanzas y Tesorería

■ INGRESOS

En este apartado el rubro más importante corresponde a cuotas de afiliados, para el próximo período se estima que ingresará el monto de ¢ 240.500.000.00 (doscientos cuarenta millones quinientos mil colones), que corresponde a un 87.04% del total de ingresos presupuestados, este monto es conservador, considerando que este año muchos funcionarios afiliados se acogieron al derecho de la jubilación y es probable que el próximo año también ejerzan ese derecho los afiliados que cumplan con el requisito correspondiente, por lo que los ingresos por este concepto se podrían ver afectados. En la cuenta aporte UNA para asesoría legal, específicamente se refiere a la transferencia que la universidad realiza mensualmente considerado en la Convención Colectiva como el aporte de la UNA de un TC de la categoría de un abogado para asesoría legal del SITUN, se presupuestó el mismo monto que incluyó la Universidad en su Presupuesto Ordinario del período 2024, el cual corresponde al monto ¢ 28.270.000.00 (veintiocho millones doscientos setenta mil colones que representa un 10.23% del total del presupuesto. En intereses por inversiones, se incluye ¢ 7.530.000.00 (siete millones quinientos treinta mil colones), representa un 2.73%, se estima que ingresaran por mes ¢627.500.00, (seiscientos veintisiete mil quinientos colones).

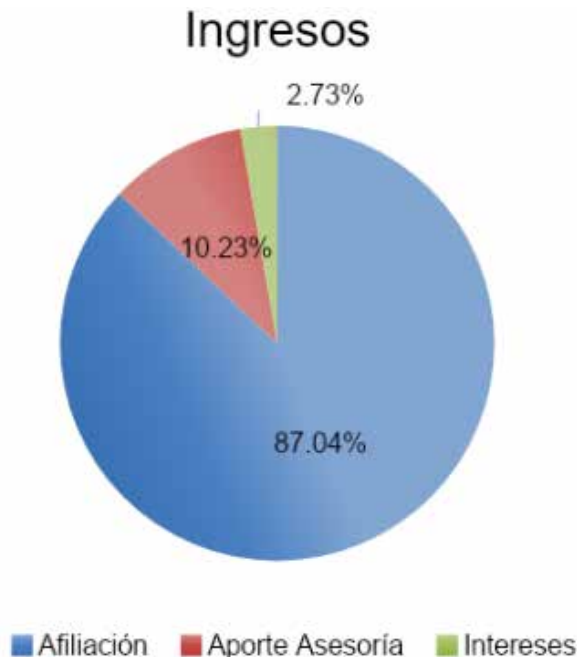


Figura N°1. Distribución porcentual de los ingresos 2024.

■ EGRESOS

● Servicios Personales

Se presupuesta la suma de $\text{¢}126.745.710.01$ (ciento veintiséis millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos diez con 01/100) para servicios personales, lo cual representa un 45.87% del presupuesto total y es el apartado más importante en cuanto a monto y porcentaje se refiere. Lo correspondiente a gastos por salarios se formuló $\text{¢}108.000.000.00$ (ciento ocho millones con 00/100), se proyectó con base al presupuesto ajustado del 2023, considerando la planilla del mes de setiembre y una previsión para el reconocimiento de anualidades en el 2023, se tomó en cuenta la jubilación de un compañero y la sustitución por maternidad de una compañera y se calcularon los porcentajes para el salario escolar y el aguinaldo correspondientes.

Servicios Personales



Figura N° 2. Distribución porcentual servicios personales para el 2024.

● Servicios no Personales

Para servicios no personales, se proyectó el monto de $\text{¢}73.314.335.88$ (sesenta y tres millones trescientos catorce mil trescientos treinta y cinco colones con 88/100), equivalente al 26.53% del total de egresos. Según el comportamiento de cada una de las cuentas, se utilizó varios criterios para la formulación de estos rubros, entre los cuales están, normativa vigente, el presupuesto formulado, el presupuesto ajustado del período 2023, el monto ejecutado a setiembre 2023, el proyectado a diciembre 2023, según corresponda para cada caso. Entre las más importantes están; reserva del fondo especial para eventuales conflictos $\text{¢}12.025.000.00$ (doce millones veinticinco mil colones con 00/100), servicios profesionales $\text{¢}10.000.000.00$ (diez millones de colones con 00/100) Secretaría de Afiliación y Propaganda (publicidad) $\text{¢}8.000.000.00$ (ocho millones de colones), aporte actividades seccionales $\text{¢}5.000.000.00$ (cinco millones de colones), gastos de solidaridad y apoyo $\text{¢}4.000.000.00$ (cuatro millones de colones), Secretaría de Educación y Formación Sindical $\text{¢}5.000.000.00$ (cinco millones de colones), taller de seccionales $\text{¢}2.000.000.00$ (dos millones de colones), celebración del 50 aniversario del SITUN, (cuatro millones de colones) ,comisión electoral $\text{¢} 3.500.000.00$ (tres millones quinientos mil colones) las Secretarías de; Cultura, Deportes y Recreación y Secretaría de la Mujer Trabajadora, Género y Equidad, por $\text{¢}1.000.000.00$ (un millón de colones) a cada una; así como todas las partidas que requieren presupuesto para las operaciones normales del quehacer sindical.

Servicios no Personales



Figura N° 3 Distribución porcentual servicios no personales para el 2024.

- **Materiales y suministros**

Para materiales y suministros se presupuestó la suma de ¢38.000.000.00 (treinta y ocho millones de colones con 00/100) que representa el 13.75% del presupuesto de egresos total. Las diferentes partidas se han incrementado o disminuido de forma razonable con relación a los gastos que se esperan tener en el período, de igual manera en algunas cuentas se utilizaron los criterios indicados en el apartado anterior.

Materiales y Suministros



Figura N°4. Distribución porcentual de materiales y suministros para el 2024.

- **Mobiliario y Equipo**

Para la compra de equipo de cómputo se formula ¢1.000.000.00 (un millón de colones), su representatividad es del 0.36%, del total del presupuesto para dicho periodo; lo anterior y considerando que, actualmente en la organización se cuenta con el equipo tecnológico y de oficina necesario para el quehacer normal del SITUN, ya que en el tiempo se ha invertido de manera razonable en la compra del mobiliario y equipo de oficina.

- **Transferencias Corrientes**

Las prestaciones legales y las cargas sociales se presupuestan considerando la normativa vigente, se formuló la suma de ₡ 37.239.254.11 (treinta y siete millones doscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro colones con el 11/100), este apartado representa el 13.48% del total del presupuesto.